



RESOLUCIÓN CS N° 139 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 25 de Abril de 2024

Expediente N° 2550/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 473/2022, por la cual se designa a los representantes Nodocentes del Consejo Superior para integrar el Consejo Directivo de la OSUNSA, hasta el 30 de abril de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejero Superior, Decano Julio Nasser, presenta sobre tablas solicitud de prórroga de mandato de los actuales representantes, con el propósito asegurar el quórum para las reuniones semanales de dicho Consejo Directivo.

Que este Cuerpo no encuentra impedimento en acceder a lo solicitado, lo cual garantizará el normal funcionamiento operativo de la referida Obra Social.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 25 de Abril de 2024)

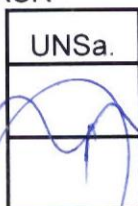
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los siguientes Representantes Nodocentes del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de mayo de 2024 y hasta nueva disposición:

- **Titular:** Sr. Horacio Abelardo MENDÍA – D.N.I. 18.010.174
- **Suplente:** Sr. José Luis ARAMAYO – D.N.I. 20.609.385

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: representantes mencionados y OSUNSA. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta